MEMORANDO

Código Dependencia	**4120000**
Para	**Luis Eugenio Herrera Páez** Subdirector Subdirección Financiera
De	**Jefe de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación**
Asunto	Documentos de pago correspondiente al Décimo segundo pago, Abril 2019 Contrato 4120000-538-2018

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2019-11847		

Estimado Luis Eugenio,

De manera atenta, remito información del contrato N° 4120000-538-2018, suscrito entre la Secretaría General y La Unión Temporal Creando Futuro, para dar trámite al proceso de pago, documentación relacionada así:

- Certificación de Cumplimiento
- Factura Nº UT 12
- Copia Certificado Pago parafiscales
- Memorando apoyo a la supervisión mes de Abril de 2019
- Informe de supervisión mes de Abril de 2019
- Informe de ejecución contractual Abril de 2019
- Carpetas Informe operador Abril de 2019

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Anexos: (20) folios, 1 cd y 13 carpetas con 2538 folios

Proyectó: Guillermo Cadena
Revisó. Juan Pablo Jaramillo
Revisado: Rafael Ronderos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO , identificado con NIT No. 901175993, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-538-2018, Cumplió con lo establecido en el contrato por concepto de prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, transporte de emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas de conflicto armado interno en el marco de la ley 1448 de 2011 y el decreto 4800 de 2011, correspondiente al pago no. 12 del mes de abril de 2019..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de trescientos cincuenta millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos seis pesos m/cte. ($350,581,406.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. UT 12 del 10 de mayo de 2019.
El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
8	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		350,581,406.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
8	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliaci	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	350,581,406.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASí mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al dia con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejeria Para Los Derechos De Las Victimas

Solicitud No: 2655

UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO

Nit 901.175.993 - 8

IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 8890 9,66 X 1000
RESOLUCION DIAN No. 18762008500450 DE 31 DE MAYO DE 2018 FACTURACION AUTORIZADA POR COMPUTADOR DEL UT 1 AL UT 50

CLIENTE	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		
NIT	899999061 9		
DIRECCION		**CIUDAD**	**TELEFONO**
CR 8 10 65		Bogota D.C.	3813000
FECHA FACTURA		viernes, 10 de mayo de 2019	

FACTURA DE VENTA No.

UT 12

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ENSERES DE DORMITORIO	376,00	Und.	314.286	19%	118.171.536
ENSERES DE VAJILLA	357,00	Und.	33.193	19%	11.849.901
ENSERES DE COCINA	127,00	Und.	151.984	19%	19.301.968
ALOJAMIENTO TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE APOYO ECONOMICO ARRIENDO	1,00	Und.	127.690.900	0%	127.690.900
APOYO ECONOMICO EN LA MODALIDAD TRANSPORTE E[illegible]RGENCIA	1,00	Und.	1.754.000	0%	1.754.000
R[illegible]URSO HUMANO	1,00	Und.	18.150.000	19%	18.150.000
REPARTO MEDIDAS DE ARRIENDO	1,00	Und.	9.520.000	0%	9.520.000
ADMINISTRACION 8% SOBRE MONTOS NO COTIZABLES	1,00	Und.	10.355.592	19%	10.355.592

Valor en Letras

TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**316.793.897**
IVA	**33.787.509**
TOTAL FACTURA	**350.581.406**

CONFORME A LA LEY 1231 DE 2008, LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CALIDAD DE TITULO VALOR Y PRESENTA MERITO EJECUTIVO.

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 666-929608-16 A NOMBRE DE UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO

Firma Responsable _____ **Recibido Por** _____

AV CARACAS No. 33 - 33 BOGOTA **TELEFONO 285 7348 - 320 26 09** **E- MAIL: eifeinversiones@yahoo.com**

CERTIFICACIÓN

Artículo 50 de la Ley 789/2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828/ 2003

Yo, MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.324.059 de Bucaramanga, y GERMAN GRISALES RINCON, con cedula de Ciudadanía No 19.351.510 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal y Contador de la sociedad INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL Ltda, identificada con el NIT No 830.037.533-5, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-.

Para constancia se firma en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de Mayo de 2019

MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO
CC 63.324.059 de Bucaramanga
Representante Legal IDTE LTDA

GERMAN GRISALES RINCON
Tarjeta Profesional 46590-T
Contador Público

CURSOS

Gestión Empresarial
Universidad distrital francisco José de caldas
2005

Sistemas básicos, internet, Excel
Sena 2006

Diplomado Comunicación para la participación (proyecto fortalecimiento de medios de comunicación locales y alternativos, Enrédate) 2007

Elaboración de proyectos comunitarios
misión enfance 2007

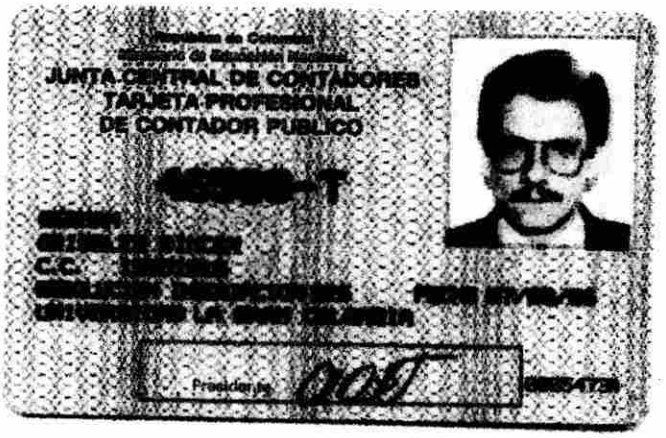

Ministerio de Comercio
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

[redacted]-T

[redacted]
C.C. [redacted]

Presidente

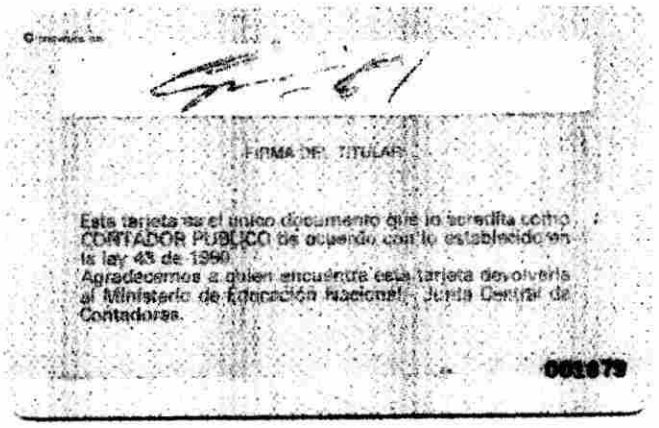

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

[redacted]

Exp 54924

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC811F3D83544C11

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN GRISALES RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19351510 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 46590-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

BE87614BA6BD580D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS YEPES ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94378018 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 98396-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Mayo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL

98396-T

LUIS CARLOS
YEPES ROMERO
C.C. 94378018
RESOLUCION INSCRIPCION 002 FECHA 20/02/2004
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 108023

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOCOCBCO (2114) 2002

(7)

CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 02 de Mayo de 2019

Señores
JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS SAS
Bogotá D.C.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la firma **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S,** identificada con NIT 830.041.027.-5. he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S,** por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante Los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el art 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) preparado por la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S**, para el periodo de los últimos seis (6). meses.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la asociación.

d) Que los aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes al personal contratado a través de contratos de prestación de servicios se les realizo los procedimientos anteriores.

e) Que estos aportes fueron cancelados a las respectivas empresas temporales en la facturación mensual correspondientes y para los prestadores de servicios se verifico el pago con las respectivas planillas mensuales de aportes.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente informo que la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S** para el periodo comprendido durante los últimos seis (6) meses pago los aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S**.

LUIS CARLOS YEPES ROMERO
TP. No 98396-T
Revisor Fiscal

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

Código Dependencia	**4120000**
Para	**GUSTAVO QUINTERO ARDILA** Jefe de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
De	GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL Contratista - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
Asunto	Autorización Decimo Segundo Pago , Abril 2019 del Contrato No. 4120000-538-2018

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2019-11847		

Estimado señor Quintero:

De acuerdo a la revisión documental presentada por parte del contratista UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO y en seguimiento de la entrega de las medida alojamiento temporal en la modalidad de arrendamientos y transporte de emergencia, con los respectivos componentes de atención, para la población víctima del conflicto armado interno beneficiada que soportan la ejecución del mes de Abril de 2019, del contrato N° 4120000-538-2018 y en mis funciones como apoyo a la supervisión, se evidencia la relación acorde a los estipulado en los anexos técnicos, estudios previos y protocolo de atención.

Sobre el particular, se identificó la atención a 352 medidas con un total de 917 personas, con la prestación de los servicios en las modalidades de: arrendamientos se otorgaron 144 medidas, prorrogas se otorgaron 187 medidas, transporte se otorgaron 6 medidas y entrega de kits los cuales corresponden a 376 kit de dormitorio, 127 kit de cocina y 357 kit de vajilla.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba dar continuidad al trámite propio al pago por valor de $ 350.581.406,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS /CTE INCLUIDO IVA), toda vez que al presente se adjunta por parte del contratista

UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO, la factura, los soportes y requisitos pactados para el pago correspondiente al mes de Abril de 2019.

Cordialmente,

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
Anexo: (2538) Folios

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 4120000-538-2018
SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4120000-538-2018
N° 12 Mes: Abril AÑO 2019

GENERALIDADES			
OBJETO:	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.		
BENEFICIARIO:	SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN		
VALOR CONTRATO:	$ 5´038.821.185.00 IVA Incluido		
FECHA SUSCRIPCION:	3 de mayo de 2018		
VIGENCIA 2018	$ 1.800.000.000		
ADICION 1	$ 989.821.185		
VIGENCIA 2019	$ 2.249.000.000		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUSTAVO QUINTERO ARDILA		
SUPERVISORES ANTERIORES (SI APLICA)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**

FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	8 de mayo de 2018
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2019
FECHA DE MODIFICACIÓN:	18/07/2018 - 21/09/2018
FECHA DE PRÓRROGA:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS	NO APLICA

ASPECTOS FINANCIEROS (ENTREGA DE RECURSOS)

CONCEPTO	**FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
PRIMER PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-13406	5.16%	27/06/2018	$ 260.153.300
SEGUNDO PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-15570	6.75%	02/08/2018	$ 339.969.498
TERCER PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-18579	6.83%	28/08/2018	$ 344.060.340
CUARTO PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-21445	8.87%	26/09/2018	$ 446.792.439
QUINTO PAGO	09/10/2018 con radicado SIGA 1-2018-23972	7.52%	17/10/2018	$ 378.907.443

(10)

SEXTO PAGO	09/10/2018 con radicado SIGA 1-2018-26931	9.02%	21/11/2018	$ 454.656.547
SEPTIMO PAGO	10/12/2018 con radicado SIGA 1-2018-29417	6.44%	19/12/2018	$ 324.547.362
OCTAVO PAGO	10/12/2018 con radicado SIGA 1-2019-866	4.78%	24/01/2019	$ 240.604.481
NOVENO PAGO	10/12/2018 con radicado SIGA 1-2019-2987	6.43%	19/02/2019	$ 324.128.335
DECIMO PAGO	12/03/2019 con radicado SIGA 1-2019-6017	7.36%	22/03/2019	$ 370.952.649
DECIMO PRIMER PAGO	12/03/2019 con radicado SIGA 1-2019-9063	8.09%	23/04/2019	$ 407.687.378
DECIMO SEGUNDO PAGO	12/03/2019 con radicado SIGA 1-2019-11847	6.96%	En trámite a la presentación de este informe	$350.581.406
TOTAL PAGOS A LA FECHA DEL INFORME		**84.21%**		$ 4.243.041.178

ETAPA PRECONTRACTUAL

INICIO ETAPA PRECONTRATUAL:	16/03/2018	**PORCENTAJE DE AVANCE:**	100 %	**TERMINACIÓN ETAPA PRECONTRACTUAL**	26/04/2018
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	08/05/2018				
FECHA DE INICIO DE SUPERVISIÓN:	08/05/2018				
ESTADO POLIZAS CONTRATO:	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
	AMPAROS	**VENCIMIENTOS**	**VALOR ASEGURADO**		
Póliza No. 21-44-101272373	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/07/2020	$ 1.214.700.000		
Póliza No. 21-44-101272373	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/01/2023	$ 202.450.000		
Póliza No. 21-44-101272373	CALIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/07/2020	$ 809.800.000		

Póliza No. 21-44-101272373	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/07/2020	$ 1.511.646.355
Póliza No. 21-44-101272373	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/01/2023	$ 251.941.059
Póliza No. 21-44-101272373	CALIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/07/2020	$ 1.007.764.237

OBSERVACIONES:

Los datos que se presentaran a continuación corresponden a información recibida a la fecha por parte del operador correspondiente al periodo de Abril de 2019.

DESCRIPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el mes de Abril de 2019 se presentaron los siguientes componentes enmarcados en el contrato de prestación de servicios 4120000-538-2018, el cual corresponden a 352 medidas de ayuda humanitaria atendiendo a un total 917 personas:

ENTREGA DE KITS O ENSERES

Durante estos meses se entregaron :

MES	KITS DORMITORIO	KITS COCINA	KITS VAJILLA
MAYO 2018	378	141	369
JUNIO 2018	448	187	429
JULIO 2018	421	178	419
AGOSTO 2018	582	245	577
SEPTIEMBRE 2018	430	179	423
OCTUBRE 2018	520	217	513
NOVIEMBRE 2018	336	131	336
DICIEMBRE 2018	254	91	237
ENERO 2019	355	138	347
FEBRERO 2019	427	173	412
MARZO 2019	454	173	420
ABRIL 2019	**376**	**127**	**357**
TOTAL	**4981**	**1980**	**4839**

MONTOS NO COTIZABLES Y SOLO KITS

Las medidas de AHÍ entregadas a los beneficiarios atendidos en este periodo en las modalidades de Arriendo, prorrogas y transportes son las siguientes:

MES	ARRIENDO	PRORROGAS	TRANSPORTE	KITS	TOTAL
MAYO 2018	146	10	5	7	168
JUNIO 2018	184	74	8	22	288
JULIO 2018	182	115	5	13	315
AGOSTO 2018	254	103	11	9	377
SEPTIEMBRE 2018	179	187	6	5	377
OCTUBRE 2018	215	232	9	7	463
NOVIEMBRE 2018	139	196	6	6	347
DICIEMBRE 2018	105	116	10	10	241
ENERO 2019	147	156	7	5	315
FEBRERO 2019	175	157	5	13	350
MARZO 2019	191	189	11	30	421
ABRIL 2019	**144**	**187**	**6**	**15**	**352** ✓
TOTAL	**2061**	**1722**	**89**	**142**	**4014**

La entrega de estas medidas corresponden a las siguientes tasaciones :

MES	A	B	C	D	TRANSPORTE	TOTAL
MAYO 2018	54	49	30	30	5	168
JUNIO 2018	88	94	52	46	8	288
JULIO 2018	94	113	57	46	5	315
AGOSTO 2018	103	147	63	53	11	377
SEPTIEMBRE 2018	106	141	68	56	6	377
OCTUBRE 2018	136	172	77	69	9	463
NOVIEMBRE 2018	106	104	60	71	6	347
DICIEMBRE 2018	63	76	39	53	10	241

ENERO 2019	91	103	64	50	7	315
FEBRERO 2019	110	119	69	47	5	350
MARZO 2019	**127**	**148**	**75**	**60**	**11**	**421**
ABRIL 2019	**87**	**126**	**73**	**60**	**6**	**352**
TOTAL	**1165**	**1392**	**727**	**641**	**89**	**4014**

RESUMEN FINANCIERO ENERO 2019

DESCRIPCION	CANT	VALOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
KIT DORMITORIO -INDIVIDUAL	376	$314.286	$118.171.536	$22.452.592	$140.624.128
KIT VAJILLA -INDIVIDUAL	357	$33.193	$11.849.901	$2.251.481	$14.101.382
KIT COCINA -GRUPAL	127	$151.984	$19.301.968	$3.667.374	$22.969.342
RECURSO HUMANO	1	$18.150.000	$18.150.000	$3.448.500	$21.598.500
MONTOS NO COTIZABLES-MEDIDAS	1	$127.690.900	$127.690.900	$0	$127.690.900
DE ARRIENDO Y TRASNPORTE	1	$1.754.000	$1.754.000	$0	$1.754.000
REPARTO MEDIDAS	1	$9.520.000	$9.520.000	$0	$9.520.000
COSTOS DE ADMINISTRACION (8%)	1	$12.323.154	$10.355.592	$1.967.562	$12.323.154
			$316.793.897	**$33.787.509**	**$350.581.406**

Es importante aclarar que la información suministrada en cuanto a la ejecución financiera incluye IVA así como el costo de la administración del 8% sobre la ejecución de los montos no cotizables, se autoriza pago de factura del mes de Abril de 2019.

RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución se recomienda la sensibilización a los equipos para prestar una mejor prestación del servicio a los beneficiarios objetos de atención de la ACDVPR.

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Supervisor

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Apoyo a la Supervisión

Revisado: Juan Pablo Jaramillo
Revisado: Rafael Ronderos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato: 4120000-538-2018

Contratista: UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO

Objeto: Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.

Fecha de Inicio: 8 de mayo de 2018

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2019

Periodo Informe: Abril de 2019

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
1. El contratista deberá cumplir con el procedimiento e implementar lo establecido en el documento "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." suministrado por la Alta Consejería para los Derechos de la Victimas la Paz y la Reconciliación, el cual hará parte integral de los documentos del proceso de selección.	Se revisaron los documentos que hacen parte de la materialización de entrega de las medidas el cual evidencia el cumplimiento del procedimiento de "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." : *modalidad del servicio (arriendo, prorroga, transporte de emergencia) *condiciones habitacionales *contrato arriendo *Tiquetes para el caso de	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.

	transporte de emergencia *Acta de entrega de la ayuda humanitaria *Acta de entrega de Kits-enseres	
2. El contratista, por ser responsable de esta actividad, asumirá los costos y gastos que surjan de la inadecuada implementación según lo establecido en documento "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria.	Durante el proceso de selección del contrato se estipularon los controles presupuestales desde la estructura de costos para prevenir una inadecuada implementación de costos. Por otra parte en el seguimiento diario al contratista mediante matriz compartida no se evidenciaron faltas considerables a la "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria".	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.
3. Presentar el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato y para aprobación de los supervisores designados por la SECRETARIA GENERAL, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida con los soportes respectivos para el cumplimiento de los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Si el personal propuesto no cumple con los requisitos exigidos por la Secretaría General, el contratista deberá efectuar los cambios pertinentes de manera inmediata, cuantas veces sea necesario sin que ello	El contratista envió vía correo electrónico las hojas de vida junto con los respectivos soporte los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en los estudios previos párrafo 7 "El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del contrato **y previo a la suscripción del acta de inicio**, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de	Los documentos físicos fueron remitidos en el informe presentado por el contratista con Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd, el cual reposa en el expediente del contrato. La hoja de vida del técnico operativo del sistema informativo hace parte del acta de comité técnico N°3 del contrato, así mismo la hoja de vida fue remitida por el contratista con radicado SIGA 1-2018-15971 el cual reposa en el expediente.

genere costos adicionales para la Entidad.	condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección" Para el mes de julio el contratista realizo cambio del técnico operativo del sistema informativo, la hoja de vida se revisó por el apoyo de la supervisión y fue ratificada por medio del comité técnico realizado el 17 de julio de 2018.	
4. Garantizar que los costos de las medidas de transporte de emergencia correspondan a los precios más económicos del mercado asegurando la calidad de los mismos, para propender por el buen uso de los recursos del contrato, por lo tanto, el contratista una vez aprobada la medida debe presentar tres (3) cotizaciones al supervisor del contrato, el cual aprobará la cotización con el menor valor, para la materialización de la medida.	Mediante seguimiento diario se otorgó previo visto bueno por correo electrónico y se verificó soporte mediante informe financiero mensual que radica el operador.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.
5. Participar o delegar la participación en el comité Técnico a quien tenga capacidad de decisión sobre el seguimiento en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	Para el comité técnico realizado el 26 de Abril de 2019 la representante legal de la Unión Temporal CREANDO FUTURO María Mayerly García Orozco, participo de dicho comité.	Se adjunta listado de asistencia comité Nº 12.

6. Ingresar la información de bienes y servicios otorgados a las víctimas con respecto de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata, de manera discriminada, veraz, eficiente y oportuna en los sistemas de información de víctimas de Bogotá proporcionados por la Secretaría General - ACDVPR, para lo cual requiere disponer de un equipo o equipos de cómputo con acceso permanente y estable a internet.	Se realizó seguimiento diario de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo verificándolo con el sistema de información SIVIC, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.
7. Garantizar la entrega de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata en un transcurso de tiempo no mayor a 3 días hábiles desde el otorgamiento de la misma salvo circunstancias de fuerza mayor que lo impidan, las cuales deberán ser debidamente informadas y soportadas a la ACDVPR para lo cual se deberá contar con los medios de comunicación para ajuste de novedades el cual permita hacer seguimiento oportuno al contrato, en razón a lo impredecible de la demanda de los servicios requeridos durante la ejecución del mismo.	Se realizó seguimiento diario de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo, verificándolo con el sistema de información SIVIC, los correos que reportan novedades desde los CLAV y el contratista, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.

8. Presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, respecto del mes anterior, a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adjuntando a los mismos los soportes respectivos que acrediten la ejecución de los recursos en el desarrollo de cada una de las actividades según la estructura de costos, en los informes deberá discriminarse: fecha de aprobación de la medida, fecha de entrega de la medida, nombre de coordinador de CLAV, tipo de identificación del beneficiario, número de identificación del beneficiario, nombre del beneficiario, numero de contacto del beneficiario, modalidad del servicio (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia), número de personas del núcleo familiar, numero de Kits o enseres entregados (Dormitorio, Cocina y Vajilla), tipo de tasación, dirección donde se entregó la medida de ayuda humanitaria así	El contratista UT CREANDO FUTURO presenta su Decimo Primer informe con radicado SIGA 1-2019-11847.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.

como los datos de contacto, valor de la medida (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia) y los demás datos que se requieran.		
9. Crear un archivo digital de los documentos soporte de la entrega de las medidas y mantenerla disponible, para efectos de proporcionar información a los organismos de control o el supervisor a través de ACDPR lo requieran.	El contratista UT CREANDO FURURO desde sus propios principios tiene su archivo digital, en el informe que presenta en el periodo de Marzo de 2019 adjunta 1 cd con copia de toda la información presentada.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.
10. Entregar reporte semanal en medio electrónico con la información de la ejecución financiera relacionada con el objeto contractual.	Se realizó seguimiento de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo verificándolo con el sistema de información SIVIC, la cual refleja la información financiera. Dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Se adjunta copia de los cuadros de seguimiento semanal de la ejecución financiera. Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.
11. Una vez terminado el contrato, el contratista se obliga a presentar un informe final de la ejecución del contrato con el estado financiero a la supervisión del contrato designada por la Secretaría General de la	Dado que el contrato está en ejecución no aplica este informe.	

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que contengan los respectivos soportes y consolidados de las actividades.		
12. Garantizar el equipo mínimo requerido durante la ejecución del contrato. Cualquier cambio del mismo debe ser autorizado por la supervisión del contrato.	El contratista envió vía correo electrónico las hojas de vida junto con los respectivos soporte los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en los estudios previos párrafo 7 "El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro de el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato **y previo a la suscripción del acta de inicio**, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección" Para el mes de julio el contratista realizo cambio del técnico operativo del sistema informativo, la hoja de vida se revisó por el apoyo de la supervisión y fue ratificada por medio del comité técnico realizado el 17 de julio de 2018.	Los documentos físicos fueron remitidos en el informe presentado por el contratista con Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd, el cual reposa en el expediente del contrato. La hoja de vida del técnico operativo del sistema informativo hace parte del acta de comité técnico N°3 del contrato, así mismo la hoja de vida fue remitida por el contratista con radicado SIGA 1-2018-15971 el cual reposa en el expediente.
13. Garantizar la entrega	Mediante el informe	Informe presentado por el

de los elementos que componen los kits suministrados según las especificaciones del anexo técnico y los elementos adicionales ofrecidos en el proceso de selección. En caso de evidenciarse defectos en los elementos, el contratista debe reemplazar el elemento en un tiempo no superior a 24 horas.	presentado por el contratista se verificaron los soportes que dan cuenta del recibido a satisfacción de los elementos que componen las entregas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo según lo requerido en el anexo técnico suministrado en el proceso de contratación SGA-AB-04-2018.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.
14. Pagar oportunamente los salarios, aportes parafiscales a que haya lugar y los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de todos sus trabajadores y adicionalmente respetar las normas laborales.	Mediante el informe presentado por el contratista se verificaron los soportes que dan cuenta del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de todos sus trabajadores.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2019-11847, 13 Carpetas y 1 cd.
15. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.	Se da cumplimiento a la custodia y la reserva de la información desde los principios propios del contratista, así mismo el personal destinado a la ejecución del contrato por parte de la UT CREANDO FUTURO en sus contratos firmaron cláusula de confidencialidad, estos contrato hacen parte del informe presentado en el mes de mayo de 2018.	Informe presentado por el contratista con Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd, el cual reposa en el expediente del contrato.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley.

Cordialmente

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Supervisor

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Apoyo a la Supervisión

Revisado: Juan Pablo Jaramillo
Revisado: Rafael Roderos

UNION TEMPORAL
CREANDO FUTURO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado 1-2019-11847
Fecha: 14/05/2019 12:25 14
Destino: OF. VICTIMAS
Anexos: 13carpetas+1cdsujetoaverificacio
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Bogotá, Mayo 13 de 2019

Señores
SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Alta Consejería para los derechos de las Victimas la Paz y la Reconciliación
Ciudad

Referencia: Informe mes de Abril de 2019. Contrato 538 de 2018

Respetados Señores:

Adjunto a esta me permito allegar los documentos relacionados a continuación:

- Soporte individual del pago a contratistas
- Informe técnico.
- Base de datos medidas entregadas.
- Relación detalle rubro Recursos Humanos.
- Relación detalle rubro reparto de medidas.
- **Certificación** de parafiscales de los socios de la U.T CREANDO FUTURO
- Certificado de Antecedentes y Tarjeta profesional de los Contadores de la UT.
- Factura No 12 por valor de $ 350.581.406.oo
- Un DVD que contiene lo anteriormente enunciado.

No de Folios : 2545

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES
Lider del Proyecto 538 de 2018.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

DEPENDENCIA: ACDVPR

Tema: COMITÉ TÉCNICO Nº 12

Fecha: 26 de Abril de 2019 | **Lugar:** Edificio Bicentenario , Sala de juntas

Hora inicio: 08:30 AM | **Hora terminación:** 09:30 AM

Objetivo:

COMITÉ TÉCNICO Nº 12 CONTRATO 4120000-538-2018

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO: MUJER	SEXO: HOMBRE	SEXO: INTERSEXUAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: TEMPORAL	TIPO DE VINCULACIÓN: TRABAJADOR OFICIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN: OTRO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Guillermo A Cadena B	79944001		X		DCDVPR	Contrat						X		3038	gacadena@	
Diana Perez Cruz	39791930				ACDVPR	Contratista						X		3016	dperez@	
Rafael Rondon	79722764		X		ACDVPR	contrat						X			rerondon@...	
Patricia Pulgarin	52852732	X			ACDVPR	contratista						X		2605	cpulgarin	
Carolina Herrera P	1020771058	X			ACDVPR	Contratista						X		2627	cherrera@	
Gustavo Quintero	80002859		X		ACDVPR	Asesor Coordinador	X							2601	gquintero	
Yenny Yazmin Garcia	63'324.049	X			UT Creando Futuro	Apoyo Logistico						X		317 7853654	idtdirection@gmail.com	
Diana C Ramos T	65733005	X			UT Creando Futuro							X		319 2504626	dianacbarney@gmail.com	
Daniela Crespo M	1020792746	X			ACDVPR	Contratista						X		3112974 02	dcrespo@distrito...	
Carlos A. Canas Pena	3087550		X		ACDVPR	Contratista						X		3041	CACANAS@	
JUAN PABLO JARAMILLO	93.410.049		X		ACDVPR	ASESOR	X							3021	jpjaramillo@	

Scanned with CamScanner

CUADROS DE CONTROL FINANCIERO SEMANAL MES DE ABRIL

El presente documento da cuenta del seguimiento financiero el cual refleja la ejecución de las medidas de arriendo y su comportamiento.

	VALOR DE MEDIDAS					
	1	2	3	4	5	TOTAL
ARRIENDOS	$ 15.740.000	$ 12.834.100	$ 12.881.000	$ 12.468.400	$ 2.454.000	$ 56.377.500
PRORROGAS	$ 22.117.000	$ 16.804.500	$ 15.585.700	$ 11.434.200	$ 5.372.000	$ 71.313.400
TRANSPORTE	$ 0	$ 1.102.000	$ 0	$ 652.000	$ 0	$ 1.754.000
TOTAL						

	CANTIDAD DE MEDIDAS					
	1	2	3	4	5	TOTAL
ARRIENDOS	42	34	30	31	7	144
PRORROGAS	59	47	39	30	12	187
TRANSPORTE	0	5	0	1	0	6
KITS	4	5	4	2	0	15
TOTAL	105	91	73	64	19	352

	VALOR KITS POR SEMANA					
	1	2	3	4	5	TOTAL
KITS DORMITORIO	$ 40.018.107	$ 28.424.076	$ 34.408.092	$ 32.538.087	$ 5.236.014	$ 140.624.376
KIT COCINA	$ 6.330.135	$ 5.244.969	$ 5.244.969	$ 5.244.969	$ 904.305	$ 22.969.347
KIT VAJILLA	$ 4.147.500	$ 2.607.000	$ 3.397.000	$ 3.397.000	$ 553.000	$ 14.101.500

	CANTIDAD KIT POR SEMANA					
	1	2	3	4	5	TOTAL
KITS DORMITORIO	107	76	92	87	14	376
KIT COCINA	35	29	29	29	5	127
KIT VAJILLA	105	66	86	86	14	357

	SEMANA					TOTAL
	1	2	3	4	5	
KITS - ENSERES	$ 50.495.742	$ 36.276.045	$ 43.050.061	$ 41.180.056	$ 6.693.319	$ 177.695.223
TALENTO HUMANO	$ 3.599.750	$ 5.039.650	$ 5.039.650	$ 5.039.650	$ 2.879.800	$ 21.598.500
REPARTO MEDIDAS	$ 1.586.667	$ 2.221.333	$ 2.221.333	$ 2.221.333	$ 1.269.333	$ 9.520.000
COSTO ADMON	$ 3.028.560	$ 2.926.505	$ 2.710.030	$ 2.337.598	$ 745.035	$ 12.323.154
MONTOS AGOTABLES	$ 37.857.000	$ 30.740.600	$ 28.466.700	$ 24.554.600	$ 7.826.000	$ 129.444.900
TOTAL	$ 96.567.719	$ 77.204.133	$ 81.487.774	$ 75.333.237	$ 19.413.488	$ 350.581.777